Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato: 744 - 2025

2. Informe: Mensual

3. Periodo del informe: *1/11/2025* A *30/11/2025*

4. Nombre contratista: EIDER MANUEL LAME RIVERA

5. Tipo documento de Identidad: CC

6. Número documento de identidad: 1061741877

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución: CAUCA - *CALDONO*

Grupo Territorial Cauca

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Para el presente periodo se tiene 55 personas asignadas de los cuales 52 son firmantes del acuerdo de paz activos asignados: 46 hombres y 6 mujeres. Igualmente, se tiene asignadas a 3 mujeres familares de firmantes de paz fallecidos por causa de homicidio. Se tiene asignados 49 firmantes de paz y 3 mujeres de Auto SAR con pertenencia étnica. Respecto a los planes individuales formulados, el 100% se encuentra con planes firmados. • En el presente mes se tiene 52 planes de reincorporación individual anual en ejecución. (F.V Pantallazo base con planes en ejecución, todas las fuentes de verificación se encuentran en la ruta: "\\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\11_NOVIEMBRE\EIDER_MANUEL_LAME_RIVERA\OBLIGACIÓN 1"
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	No aplica	En periodos pasados se socializó los planes colectivos al colectivo de la cooperativa Coomeep, sin embargo, no se ha recibido la solicitud para iniciar la formulación del plan colectivo.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	• Actualmente se desarrolla la formación de Campesena denominada emprendedor en procesamiento y comercialización de productos derivados de frutas y hortalizas en el resguardo de Pueblo Nuevo, en articulación con el SENA. Se vincularon 9 firmantes de paz y 6 de comunidad. (F.V 241125_pantallazo formación derivados frutas y hortalizas en SIRR) • Una mujer firmante de paz se encuentra vinculada en el diplomado en implementación de herramientas psico culturales para defensoras indígenas. (F.V 241125_Pantallazo formación FPT diplomado CRIC en SIRR), todas las fuentes de verificación se encuentran en la siguiente ruta: "\\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\11_NOVIEMBRE\EIDER_MANUEL_LAME_RIVERA\OBLIGACIÓN 3"
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	• Línea estratégica de Reincorporación Política: 11 firmantes de paz asignados se encuentran vinculados a la formación política-organizativa con el Consejo Regional Indígena del Cauca-CRIC, denominada: Minga regional de pensamiento con firmantes de paz, la cual se llevó a cabo en la ciudad de Popayán. (F.V 141125_Fotografía formación política CRIC) • Línea estratégica de Reincorporación Comunitaria: - El 25 de noviembre se brindó acompañamiento en la jornada del cierre simbólico de la Agenda de Niñez y Juventud en el resguardo de Pueblo Nuevo, acorde a metodología de la Fundación Merani, la cual permitió avanzar con el cumplimiento de objetivos de dicha estrategia para el 2025. (F.V_251125_Listado Asistencia Agenda Niñez_Pueblo_Nuevo) - Del 17 al 20 de noviembre se brindó acompañamiento a 150 personas que participaron en la armonización realizada con firmantes de paz, familiares, delegación de autoridades indígenas, sabedores ancestrales y ARN en el resguardo de Mosoco, municipio de Belalcázar. Inicialmente se realizó la apertura del camino y primera fase de armonización en el río Moras en el resguardo de Mosoco. Seguidamente se estableció una conversa colectiva con la autoridad indígena del resguardo de Mosoco, sabedoras y sabedores ancestrales, firmantes de paz, familiares y ARN sobre la cosmovisión indígena y la sensibilización sobre el componente étnico a nivel individual, familiar y comunitario, para avanzar con los objetivos. Igualmente se brindó recomendaciones para el recorrido hacia el sitio sagrado de la Laguna de Juan Tama, en el marco del Programa Especial de Armonización PEA, con la que se avanzó en el cumplimiento de la acción 1.1.3.1.5.D relacionada con acciones de armonización en el territorio. La segunda jornada de armonización se realizó en La Laguna Juan Tama. Se realizó la ofrenda individual y colectiva, limpieza física y espiritual siguiendo orientaciones de las sabedoras y sabedores ancestrales. Se concluyó que esta armonización permitió fortalecer la identidad ancestral de firmantes de paz de Caldono, familiares y autoridad indígena, igualmente permitió continuar aperturando caminos espirituales para la proyección del fortalecimiento de la reincorporación en el territorio en sus diferentes dimensiones. (F.V181125_Listado armonización Juan Tama Caldono). -El 28 de noviembre se participó en reunión con la Asociación de Cabildos de Caldono que reúne a las 6 autoridades indígenas Nasa del municipio de Caldono, para avanzar en diálogos frente a casos de desarmonización en el territorio, relacionado con el cultivo ilícito de marihuana realizado por algunas familias de Caldono. (F.V 281125_Listado de asistencia reunión Asocabildos Caldono) • Línea estratégica de Reincorporación Social: - El 6 de noviembre, 2 firmantes de paz participaron en capacitación en temas de calidad y comercialización de café en el marco del convenio entre Federación Nacional de Cafeteros (FNC) y la ARN, la cual se llevó cabo en Popayán. (F.V061125_Fotografía capacitación comercialización café) -El 24 de noviembre se participó en reunión con ARN Nivel Central, GT Cauca y Cooperativa Coomeep, para alistamiento en el marco del contrato 1571 que tiene como objetivo aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para implementar acciones que promuevan el reconocimiento, redistribución y reducción de las cargas del cuidado de las mujeres firmantes dentro de los procesos productivos en el marco de la reincorporación económica, la cual se realizará con las cooperativas SENDAPAZ y COOMEEP, en lo que resta de 2025 hasta julio de 2026. (F.V241125_Pantallazo reunión virtual convenio 1571 Coomeep) • Línea estratégica de Reincorporación económica: -El 4 de noviembre se brindó apoyo y orientación a firmantes de paz productores de uchuva del resguardo de Pueblo Nuevo y se remitió documentos a Profesional Productivo, en el marco de la postulación a la estrategia de sostenibilidad económica. (F.V041125_Pantallazo correo electrónico sostenibilidad económica uchuva) -El 5 de noviembre se brindó apoyo y orientación a firmantes de paz de iniciativa de ganadería del resguardo de Pioyá y se remitió documentos a Profesional Productivo, en el marco de la postulación a la estrategia de sostenibilidad económica. (F.V051125_Pantallazo correo electrónico sostenibilidad económica ganadería, todas las fuentes de verificación se encuentran en la carpeta compartida en la siguiente ruta: "\\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\11_NOVIEMBRE\EIDER_MANUEL_LAME_RIVERA\OBLIGACIÓN 4"
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	No aplica	Para el presente mes no se tiene proyectos productivos individuales para seguimiento.
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	• En el presente periodo se actualizó el contacto de dos firmantes del acuerdo de paz. (F.V 241125_ Pantallazo correo reporte actualización contacto) • Se realizaron atenciones con código SEG-PRI, 1.2.3.2.2, DIF-IN, 1.2.3.1.4.2 (F.V 241125_Pantallazo atención psicosocial, "\\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\11_NOVIEMBRE\EIDER_MANUEL_LAME_RIVERA\OBLIGACIÓN 6"

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**	
744 - 2025		Mensual	*1/11/2025* A *30/11/2025*	
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	• Se tuvo en cuenta lineamientos establecidos en los métodos operativos IR-P-45 e IR-M-08 para la formulación de los planes individuales de reincorporación. (F.V Módulo de Plan de reincorporación general: Reportes-Indivíduo-Reporte de plan de reincorporación individual general) • Se realizó el registro de asistencias teniendo en cuenta el método operativo IR-I-29. (F.V Pantallazos de atención psicosocial y planes en ejecución "\\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\11_NOVIEMBRE\EIDER_MANUEL_LAME_RIVERA\OBLIGACIÓN 7"	
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	En el mes de noviembre un firmante de paz no recibió su desembolso económico debido a que sus ingresos superan los 5 SMLV y otra persona no recibió suministro económico de alimentación debido a que sus ingresos superan los 3 SMLV. (F.V 241125_Pantallazo correo electrónico reporte desembolsos, "\\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\11_NOVIEMBRE\EIDER_MANUEL_LAME_RIVERA\OBLIGACIÓN 8"	
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	• El 7 de noviembre se asistió al GT ARN sede Popayán y se participó en la reunión en la cual se reforzó conceptos sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo-COPASST, y fue dirigida por ARN Cauca. Se abordó temas como Seguridad y Salud en el Trabajo, reporte de accidentes, ejemplos de accidentes y riesgos en el lugar de trabajo, normatividad vigente, entre otros. Luego, la Profesional Operativa brindó recomendaciones relacionadas con el cargue plan de pagos del SECOP, legalización de desplazamientos, informe de honorarios, entre otros. Posteriormente la Técnico de Archivo realizó un conversatorio para encontrar soluciones frente al cumplimiento de entrega documental a fin de no tener inconvenientes para el cierre de la vigencia 2025. Seguidamente, el Profesional Psicosocial realizó una jornada pedagógica relacionada con el sentir de cada profesional respecto a su trabajo individual y colectivo en diferentes dimensiones. Finalmente, se estableció conversación con Equipo Asesor y Coordinación para abordar aspectos relacionados con reunión con autoridades indígenas de Caldono, Agenda de Niñez y Juventud implementada en el resguardo de Pueblo Nuevo, coordinación para armonización con firmantes de paz, autoridades indígenas, familiares y ARN para el mes de noviembre, entrega documental, entre otros. (F.V_071125_Reunión de equipo GT CAUCA_centro sur) • El 10 de noviembre se asistió a la ciudad de Popayán en el salón de Coomeva y se participó en la reunión con ARN Nivel Central y GT Cauca, Ministerio de Salud, Secretaría de Salud Departamental, lideres firmantes de paz y Enlaces de Reincorporación. Se realizó saludos iniciales por parte de cada entidad y se procedió a realizar la Socialización de la Resolución 907 de 2025 por parte de la Secretaría de Salud Departamental, Socialización del contexto actual de los ETCR a cargo de los profesionales facilitadores asignados ARN GT Cauca, igualmente socialización del contexto actual de los ETCR líderes de comités de salud, firmantes, comunidad y enlaces de reincorporación basado en 4 preguntas. Seguidamente se realizó revisión de novedades, momento actual de cada uno de los ETCR con lo cual permitió realizar una planeación inicial frente a las actividades a realizar en el marco de la Resolución 907 de 2025. Finalmente, Profesionales del eje salud realizaron socialización sobre la importancia del enfoque psicosocial y enfoque diferencial; discapacidad, mayores, enfermedad de alto costo. Igualmente se realizó recomendaciones, acuerdos y articulación con Institucionalidad participante para la implementación Resolución 907 de 2025 en los territorios priorizados. (F.V 101125_Listado asistencia reunión salud) • El 11 de noviembre se estableció reunión con la autoridad indígena del resguardo San Lorenzo de Caldono para abordar temas concernientes a hechos de desarmonía del territorio y coordinación para continuar fortaleciendo el proceso de reincorporación en el territorio.(F.V_111125_Listado asistencia reunión Resguardo San Lorenzo de Caldono) • El 12 de noviembre se asistió a la reunión en Popayán con participación del GT Cauca en la cual se abordó la Estrategia Pedagógica del Índice del Programa de Reincorporación Integral-PRI y fue impartida por ARN Nivel Central. Inicialmente se realizó una actividad rompehielos para presentación y expresar el sentir de cada profesional. Seguidamente se abordó los fundamentos para la medición del PRI, excepcionalidad para el 2025 e instrumentos de caracterización y ajuste de planes. Para el Índice de Reincorporación se tiene 21 variables a tener en cuenta, y se tienen 4 elementos clave para la medición: variables, escenarios, opciones de cumplimiento y soportes. Se conformó 4 grupos para reforzar estos conocimientos mediante una actividad pedagógica que permitió fortalecer la comprensión y apropiación de estos conceptos. Además, se realizó socialización de la forma en que se realizará la evaluación la cual contempla 2 fases, instrumento para ajustes y ajuste en la pantalla del SIRR, dichas orientaciones para el procedimiento se realizarán por parte de ARN Nivel Central en las próximas semanas ya que se encuentra en revisión procedimental. Se realizó revisión del instrumento de caracterización y mediante estudio de casos se puso en práctica los ajustes contemplados en el marco del PRI. (F.V 121125_IndiceReincorporación) • El 21 de noviembre se participó en reunión virtual, en el marco del fortalecimiento al acompañamiento Integral con los Grupos Territoriales. Se realizó por parte de ARN Nivel Central el fortalecimiento y asistencia técnica en Formación Académica – Fidelización de la información en SIRR Módulos: Matrículas FA, Máximo Nivel Académico, Registro de Bachiller y Terminación de Beneficios (FA), orientaciones para el apoyo - cierres de los convenios con la UNAD (Maestro Itinerante y Tejiendo Saberes) e ICETEX. (F.V 211125_Listado asistencia Jornada de Fortalecimiento Técnico y Operativo FA - Fidelización SIRR Cierre vigencia 2025), todas las fuentes de verificación se encuentran en la carpeta compartida en la siguiente ruta: "\\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\11_NOVIEMBRE\EIDER_MANUEL_LAME_RIVERA\OBLIGACIÓN 9"	
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Se realizó la entrega de documentos de noviembre a técnico de archivo de ARN Cauca. (F.V FUID, "\\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\11_NOVIEMBRE\EIDER_MANUEL_LAME_RIVERA\OBLIGACIÓN 10"	

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Eider Manuel Lame Rivera	Firmado digitalmente por Eider Manuel Lame Rivera	Luis Alejandro Delgado Restrepo	Firmado digitalmente por Luis Alejandro Delgado Restrepo
Nombre:	EIDER MANUEL LAME RIVERA	**Nombre:**	LUIS ALEJANDRO DELGADO RESTREPO
		Cargo:	Coordinador GT Cauca

Fecha: 30/11/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Politica de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx